



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00826368- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Clara MARTINEZ CRESPO, DNI: 38.987.695, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Psicología, en razón del extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 03; y

Lo informado en el orden 04 – Nro. IFTOM-2025-120-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de la Sra. María Clara MARTINEZ CRESPO, DNI: 38.987.695, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase par a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor, cumplido archívese.

af

